

Plataforma de afectados TERRA

buenas noticias

Boletín núm. 6

Abril 2005

Índice



- Dos buenas noticias
- La actuación de la Plataforma da sus frutos
- La concentración de protesta en Madrid, un éxito
- Comienza a romperse el "cerco" de los medios de comunicación
- La CNMV se pronuncia
- La lamentable actuación de la "Asociación Accter"
- Juntas de accionistas y sindicación de acciones
- ANEXO I. Modelo Sindicación de Acciones
- ANEXO II. Boletín de Socio y Actuaciones Judiciales
- ANEXO III. Al Juzgado Central de Instrucción Nº 3

“

Las actuaciones de la Plataforma de Accionistas de TERRA de ADICAE continúan dando sus frutos: diversos medios de comunicación se han hecho amplio eco del problema y en la Audiencia Nacional la querrela interpuesta por ADICAE ha recibido un impulso, al haber sido rebajada la fianza impuesta por Garzón a 10.000 euros. A esto se une la apertura de Diligencias Previa por parte de la juez Teresa Palacios ante la denuncia presentada por un pequeño accionista de la Plataforma de ADICAE.

”

De esta forma, a un mes escaso de la celebración de las Juntas de Accionistas de Telefónica y Terra los frentes judicial y mediático están completamente abiertos, algo que debemos aprovechar para continuar con todas las actuaciones que se indicaban en el anterior Boletín con más intensidad que nunca. Es el momento de hacer un último esfuerzo contra la "solución final" de Telefónica, en un momento en el que el trabajo de todos comienza a dar sus frutos. El mes que queda hasta las Juntas de Accionistas es crucial para hacer frente a las maniobras de Telefónica y Terra, y seguir todas las indicaciones de este Boletín se convierte en algo más importante que nunca. **Contamos contigo.**



ti ofónica

DOS NUEVAS Y BUENAS NOTICIAS

1) La querrela de ADICAE sigue viva y recibe un importante impulso: Disminución de la Fianza en la Querrela

Las miles de denuncias enviadas por los miembros de la Plataforma a multitud de instituciones (Defensor del Pueblo, Organismos administrativos, Políticos, Fiscalía Anticorrupción, etc...) han surtido su efecto tras 9 meses de espera, en relación al recurso que la Asociación presentó el verano pasado respecto a la imposición de una desproporcionada fianza. En la respuesta al recurso, la Audiencia considera desproporcionada la fianza impuesta. La Audiencia Nacional ha rebajado a 10.000 euros la fianza impuesta para poder continuar. ADICAE ya ha realizado las gestiones oportunas para afrontar el pago de esta fianza que permitirá continuar con los trámites de la querrela.

En esta situación, la colaboración en la querrela que defiende tanto a los accionistas que mantengan sus acciones como a los que hayan vendido resulta fundamental para que podamos seguir haciendo avanzar el proceso, intentando que se llame a declarar a los Consejos de Telefónica y Terra antes de la celebración de la Junta de Accionistas y de la fusión que Telefónica quiere imponer a los pequeños accionistas.

2) Se abre un nuevo frente judicial: Apertura de diligencias previas en la Audiencia Nacional

Mientras la querrela que ADICAE interpuso en nombre de la Plataforma continúa su camino en la misma Audiencia Nacional, uno de los miembros de la Plataforma dirigió su denuncia a la Audiencia Nacional, recayendo en el Juzgado de la Magistrada Teresa Palacios que ha incoado Diligencias Previas (es decir, que ha comenzado a realizar investigaciones para saber si puede haber delitos en la trama denunciada o no). El pasado viernes 8 de abril, la titular del Juzgado Central de Instrucción número tres abrió diligencias previas para dictaminar si es necesario profundizar en la denuncia realizada, realizada por un miembro de la plataforma promovida desde la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae). En su opinión, las actuaciones descritas en ella "presentan características que hacen presumible la posible existencia de una infracción penal", si bien "no están determinadas la naturaleza y circunstancias de los hechos, ni las personas que en ellos han intervenido".

SUMARSE A LA DENUNCIA ANTE EL JUZGADO N°3

Ante este nuevo apoyo a todas las tesis de la Plataforma el Presidente de ADICAE se personará a través de una querrela en las Diligencias Previas abiertas por Teresa Palacios, ofreciendo a la juez nuevas argumentaciones a fin de probar la existencia de los delitos investigados y evitar el cierre del círculo de maniobras iniciadas por la operadora en 1999. Es muy importante que todos los miembros de la Plataforma se sumen a las Diligencias abiertas en el Juzgado Central de Instrucción N° 3 a fin de apoyar la iniciativa de la Juez y evitar que puedan acabar archivadas mediante el envío del modelo recogido en el ANEXO III una vez completado y firmado. Si el juzgado recibe miles de denuncias habrá más posibilidades de que la investigación abierta continúe. Lo más conveniente es enviar esta adhesión a las Diligencias por correo certificado de modo que quede fehaciencia del envío.

*Se debe de adjuntar como "Grupo Documental 1"
(adjunto a la adhesión a la denuncia):*

- 1) El documento de convocatoria a la proxima Junta General de accionistas*
- 2) o el certificado de acciones emitido por la entidad depositaria de las mismas*

La Audiencia Nacional ha abierto una investigación preliminar para esclarecer si existirían presuntos indicios de delito en los hechos denunciados en relación a la usurpación del ADSL por parte de Telefónica respecto a Terra y a la fusión por absorción entre Telefónica y su filial de Internet. En la denuncia, que ha sido remitido al Ministerio Fiscal para su pronunciamiento, se acusa a los consejos de administración de ambas compañías de la supuesta comisión de los delitos de apropiación indebida y administración fraudulenta, por un hipotético perjuicio de 1.100 millones de euros.

La Fiscalía Anticorrupción:

Al igual que otras instituciones la Fiscalía Anticorrupción ha recibido centenares de denuncias de pequeños accionistas, respondiendo de un modo hartado burocrático a todas las cartas que han llegado sin demostrar el más mínimo interés por profundizar en el contenido de cientos de denuncias enviadas por accionistas minoritarios

LA ACTUACION DE LA PLATAFORMA DA SUS FRUTOS

La reactivación de la querrela de ADICAE y la apertura de nuevas Diligencias Previas constituyen la mejor muestra de que las actuaciones realizadas por los pequeños accionistas de la Plataforma de ADICAE dan resultados cuando son cientos o miles los pequeños accionistas que se implican enviando escritos, acudiendo a los actos convocados y apoyando las acciones judiciales. Por ello es muy importante continuar actuando, y apoyar las nuevas vías abiertas en el momento más crítico (a un mes de las Juntas de Accionistas de Telefónica y Terra)

ES MUY IMPORTANTE APOYAR LA QUERRELLA

Es fundamental que todos los pequeños accionistas que aún no lo han hecho formalicen su pertenencia a la Plataforma remitiéndonos el Boletín de Actuaciones Judiciales (ANEXO II) firmado y el Boletín de Socio (¡sólo si aún no se ha hecho! . Apoyar la querrela supone un pequeño coste para cada uno individualmente considerado (entre 100 y 200 euros dependiendo del número de acciones), pero es fundamental para que Telefónica y Terra respondan ante la justicia

Enviar a: ADICAE, C/Gavín 12. Local, 50001 Zaragoza

De esta forma, Telefónica y Terra se enfrentan a dos investigaciones judiciales que, a un mes de sus Juntas Generales, constituyen una buena noticia para todos los accionistas y un nuevo problema para la operadora presidida por el Sr. Alierta.

Ahora, más que nunca, la actuación decidida de todos los pequeños accionistas resulta fundamental para hacer fracasar la inaceptable "solución final" con la que Telefónica pretende cerrar el círculo de manipulaciones que ha llevado a un auténtico expolio al ahorro de cientos de miles de familias.

LA CONCENTRACIÓN DE PROTESTA EN MADRID, UN ÉXITO

El Sábado 16 de abril se celebró ante el edificio de Telefónica en Madrid una concentración pacífica de protesta, a la que acudieron varios centenares de pequeños accionistas de la Plataforma. Como consecuencia de la concentración, una veintena de medios de comunicación se hicieron eco del expolio que suponen las manipulaciones de Telefónica sobre su filial Terra. No obstante, el importante esfuerzo que supone convocar este tipo de acciones hace que sea necesario garantizar una asistencia mucho mayor si decidiéramos realizar una nueva concentración.

Esta movilización se enmarcó dentro de las actuaciones realizadas por la Plataforma de Pequeños Accionistas coordinadas por ADICAE (www.adicae.net), para rechazar "el inaceptable canje de acciones y el proyecto de fusión por absorción que plantea Telefónica sobre Terra".

El esfuerzo de muchas personas que acudieron a la movilización ha permitido dar un nuevo espaldarazo a la Plataforma, pero es necesario continuar realizando acciones para que no se entierre el fraude más infame de la bolsa española como Telefónica quiere que suceda.

COMIENZA A ROMPERSE EL "CERCO" DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION

Aunque poco a poco y con mucho esfuerzo, el cerco existente en los medios de comunicación en relación al caso Terra (que se había convertido en un auténtico "tabú" para muchos) ha comenzado a romperse gracias a la implicación de algunos de los miembros de la Plataforma, que con su implicación activa (enviando cartas a los medios, acudiendo a las acciones convocadas por ADICAE, etc...) han conseguido que el problema haya saltado por fin a la opinión pública y algunos medios de comunicación han comenzado a dar noticias en relación a la intención de Telefónica de fagocitar Terra en contra de decenas de miles de pequeños accionistas y con maniobras poco apropiadas para la primera empresa española.



El momento actual es decisivo, y es necesario un último esfuerzo de todos que permita hacer fracasar los planes de Telefónica.

Es muy importante continuar en esta línea, y que no unos cientos, sino muchos miles de pequeños accionistas, se impliquen en la defensa de sus derechos y continúen remitiendo cartas a los medios de comunicación, los pequeños accionistas debemos de seguir denunciando el expolio sufrido ante todas las instituciones y colaborar en difundir la existencia de la Plataforma entre familiares, amigos y conocidos aprovechando las posibilidades que ofrece el correo electrónico, por ejemplo.

LA CNMV SE PRONUNCIA

Si bien es cierto que la CNMV podía haber realizado acciones más contundentes, también es cierto que se ha visto cierto cambio, del mutismo más absoluto a una declaración de interés:

En el último boletín se incluía un modelo de carta de denuncia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) al considerar que la actuación de Telefónica pretende "saltarse el control del organismo regulador y evitar de esta forma realizar una OPA de exclusión". Modelo de carta que miles de pequeños accionistas miembros de la plataforma enviasteis. Ante las miles de denuncias recibidas, la CNMV ha contestado a los minoritarios que "prestará una especial atención al contenido a los informes de asesoramiento y valoración elaborados" con motivo de la fusión por absorción de Terra. De esta forma, la CNMV pasa del mutismo absoluto a realizar una declaración de intenciones, que no obstante seguimos considerando insuficiente.

Igualmente, la presencia de ADICAE en el Consejo Consultivo de la CNMV ha permitido hacer llegar de primera mano a este organismo y sus representantes la posición de los miles de pequeños accionistas.

LA LAMENTABLE ACTUACIÓN DE LA "ASOCIACION ACCTER"

Desde nuestra experiencia, en multitud de problemas con los consumidores, hemos detectado la existencia de "organizaciones espúreas" nacidas al "calor del problema" y con intereses poco claros.

Accter, Asociación creada un mes antes de la OPA de exclusión, siempre a realizado acciones un tanto extrañas y, finalmente, como no podía ser de otro modo se ha descalzado con la petición de dinero al consejo de administración de Terra. Diversos medios de comunicación resaltaban el día 25 de abril de 2005 que Julian de Fabián de Accter había enviado una carta el día 14 de enero al Secretario del Consejo de Terra en la que además de pedir dinero a Terra lanzaba amenazas soterradas sobre la correcta evolución de la próxima Junta de Accionistas (llega a decir que el dinero que se iba a gastar en medidas de seguridad mejor era darselo a Accter) y por último solicitaba ser nombrado consejero independiente. Es decir, una vez adquirida una mínima fuerza, Julián de Fabián ha decidido venderse a Terra, para transformar su "presunta Asociación" en un apéndice (bien pagado por supuesto) de la Telefónica que tanto ha vituperado.

ADICAE, desde la experiencia y firme convicción de una verdadera Asociación de Consumidores lleva ya más de 15 años trabajando para los Usuarios de Servicios Financieros y ve como lamentablemente algunas personas no tienen ningún rubor en tratar de aprovechar para su beneficio propio las desgracias de otros.

JUNTAS DE ACCIONISTAS Y SINDICACION DE ACCIONES

Como ya sabréis, ya hay fecha para las Juntas Generales de Accionistas de Telefónica y de Terra. Es en las Juntas Generales de Accionistas donde se ha de aprobar el acuerdo de fusión. Telefónica cuenta ya, en ambas empresas, con el número de acciones necesarias para llevar a cabo el acuerdo de fusión previamente acordado por los Consejos de Administración de ambas empresas.

La asistencia organizada y coordinada a estas Juntas es fundamental para dejar presente la posición de los pequeños accionistas y exigir como accionistas respuesta a cuestiones a las que ya en 2004 ninguno de los Consejos de Administración de las dos empresas quisieron contestar y ser capaces de realizar una demostración de "fuerza" antes del último acto que supondrá la "fusión" de ambas compañías. En la junta de accionistas manifestaremos de manera contundente el absoluto desacuerdo de la Plataforma al proyecto de fusión, apesar de que Telefónica sacará adelante los acuerdos de fusión, debemos dejar oír nuestra voz. Por otro lado los servicios jurídicos de ADICAE estudian la impugnación de los acuerdos de fusión en el plazo de 40 días desde la toma de dichos acuerdos.

Junta General de Accionistas Terra

El **2 de junio** de 2005, a las 12'00 horas tendrá lugar la Junta General de Accionistas de Terra, en Barcelona: Palau St Jordi - Sala Barcelona'92 - Passeig Olímpic 5 - 7.

Junta General de Accionistas Telefónica

El **31 de Mayo** de 2005, a las 12'00 horas tendrá lugar la Junta General de Accionistas de Telefónica en Madrid: Recintos FERIALES de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, Parque Ferial Juan Carlos I, Pabellón 3.

PARTICIPAR EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Para organizar la asistencia e intervenciones a las Juntas de Accionistas de Telefónica y Terra adecuadamente **ES MUY IMPORTANTE** que asistamos el mayor número de accionistas posible. Para ello, es necesario que todo accionista que tenga la posibilidad de acudir a alguna de las Juntas nos lo comunique lo antes posible para realizar las acciones de forma coordinada.

Si te es posible acudir a alguna de la Juntas de Accionistas:

¡Ponte en contacto con nosotros!:

■ **Terra: Barcelona:** coordinacioncatalunya@adicae.net ó 933425044

■ **Telefónica: Madrid:** coordinacionmadrid@adicae.net ó 915400513

En cualquier caso, ADICAE representará en las Juntas a todas las personas que no puedan acudir. Para ello, es necesario completar y firmar el modelo de Delegación de Representación que figura como **ANEXO I** y remitirlo a la Asociación, o bien completar y firmar el modelo de delegación que remitirán las entidades bancarias a cada accionista (remitiéndose en blanco, sólo firmada, a ADICAE).

**ENVIAR LAS 2 PARTES DEL ANEXO I FIRMADAS
PARA DELEGACION DE VOTO DE TERRA
Y TELEFÓNICA (si se tienen acciones)**

ES IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR CERTIFICADO O COPIA ACTUALIZADA DE LA CUENTA DE VALORES DE TERRA DEL TITULAR QUE FIRMA:

■ Puede imprimirla de su banco online si es el caso, o

■ Pedirla en su oficina bancaria que se la expedirá inmediatamente. **NO ESPERAR A LA DELEGACION QUE ENVIAN LOS BANCOS DEPOSITARIOS QUE PUEDE TARDAR DIAS.** No se admite por correo electrónico.

Puede delegar cualquier accionista, sea o no socio de ADICAE

Enviar Urgentemente a: ADICAE, C/Gavín 12. Local, 50001 Zaragoza



ANEXO I

MODELO SINDICACION ACCIONES **TERRA**



PLATAFORMA DE DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS DE **TERRA**

ENVIAR ORIGINAL DEL MODELO FIRMADO A:

Servicios Centrales Zaragoza: C/Gavin 12 Local CP:50001

Sindicación de acciones para la solicitud de convocatoria de **JUNTA GENERAL de TERRA**

Por la presente, yo D. con D.N.I.-
Dirección- CP-.....
Ciudad- Teléfonos- Fax- Email- como accionista de
TERRA NETWORKS, S.A. propietario de (nº de títulos) acciones delego mi voto
en D. Manuel Pardos Vicente, con DNI: 17.091.529-E y D. Jorge Solanas Tello, con número
de DNI 17.736.328 Q.

DELEGACIÓN

Delego la representación de los derechos de voto de las acciones de las que soy titular a efectos de participación en la anteriormente citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de TERRA NETWORKS, S.A. en las personas de D. Manuel Pardos Vicente y D. Jorge Solanas Tello, accionista minoritarios de terra y miembros de ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros.

Las instrucciones para el anterior representante a efectos del ejercicio de derecho al voto, son las siguientes :

Oponerse a todos los puntos del Orden del día de la Junta de Accionistas de fecha 2/06/2005

En A de mayo de 2005

FIRMA DEL ACCIONISTA

Nombre:
Apellidos:
DNI

Adjuntar fotocopia de un extracto bancario, agencia de valores, u otro intermediario financiero que acredite y permita la comprobación de la titularidad de las acciones de TELEFÓNICA, S.A.

ANEXO I

MODELO SINDICACION ACCIONES TELEFÓNICA



PLATAFORMA DE DEFENSA DE LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS DE
TELEFÓNICA

ENVIAR ORIGINAL DEL MODELO FIRMADO A:

Servicios Centrales Zaragoza: C/Gavin 12 Local CP:50001

Sindicación de acciones para la solicitud de convocatoria de **JUNTA GENERAL de TELEFÓNICA**

Por la presente, yo D. con D.N.I.-
Dirección- CP-.....
Ciudad- Teléfonos- Fax- Email- como accionista de
TELEFÓNICA, S.A. propietario de (nº de títulos) acciones delego mi voto en D.
Manuel Pardos Vicente, con DNI: 17.091.529-E y D. Fernando Herrero Saez de Eguilaz, con
número de DNI 5430009 P.

DELEGACIÓN

Delego la representación de los derechos de voto de las acciones de las que soy titular a efectos de participación en la anteriormente citada Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A. en la persona de D. Manuel Pardos Vicente o D. Fernando Herrero Saez de Eguilaz, miembros de ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros.

Las instrucciones para el anterior representante a efectos del ejercicio de derecho al voto, son las siguientes :

Oponerse a los puntos I, III, V, VI, VII y VIII del Orden del día de la Junta de Accionistas de fecha 2/06/2005.

De no consignarse instrucciones precisas, el representante podrá solicitar cuanta información añadida se considere precisa. Igualmente se pedirán todas las explicaciones necesarias. En el punto 4, propondrá y votará a favor del Consejero Independiente que proporcione mayores garantías de defensa de sus intereses a los pequeños accionistas.

En A de mayo de 2005

FIRMA DEL ACCIONISTA

Nombre:
Apellidos:
DNI

Adjuntar fotocopia de un extracto bancario, agencia de valores, u otro intermediario financiero que acredite y permita la comprobación de la titularidad de las acciones de TELEFÓNICA, S.A.

ANEXO II

(Rellenar y enviar sólo si no lo ha hecho antes)

ACTUACIONES JUDICIALES

Rellenar con sus datos y firmar, entregar a la Asociación junto con el resto de documentación requerida

Nº de control.....
(a cumplimentar por la Asociación)

En, a de de

D./D^a con domicilio en
....., calle, nº ,, C.P.....

Autorizo a la Asociación para la Defensa de los Impositores de Bancos y Cajas de Ahorros de España (ADICAE), de la que soy socio, y a su Presidente, D. Manuel Pardos Vicente, con D.N.I. nº 17.091.529, a representarme en cualquier instancia administrativa o judicial para defender mis intereses en relación mis títulos de la empresa TERRA

- Actualmente depositados en la entidad.....
- Vendidos en la OPA
- Vendidos en el mercado bursatil

(márquese lo que corresponda)

Igualmente acepto pagar la cuota extraordinaria por la defensa de mis intereses en la querrela a la que deseo adherirme, de un máximo de hasta 200.- Euros en función de la cantidad de acciones de que soy titular, 100 euros de cuota básica por titularidad de hasta 500 acciones y hasta 200 euros según número de acciones que me solicitará la Asociación, para cubrir los gastos judiciales y de gestión que se devenguen por la tramitación de la querrela ante la Audiencia Nacional y en su caso cubrir la fianza exigida.

Firma D.N.I. nº



Remita este boletín a ADICAE
 C/Gavín nº 12 local
 50.001 Zaragoza
 tlf:976390060 fax:976390199
CASO TERRA

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre.....Apellidos.....
 Nacido en Edad Estado Civil Profesión
 Domicilio Teléfono
 Ciudad Provincia..... Código Postal

Marque lo que proceda: Usuario de Banco Caja de Ahorros
 Solicitud admisión como socio de la asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros (A.D.I.C.A.E.)

En ,a de..... de 2.....

D.N.I. / N.I.F..... Firma

Cuota de ingreso en la asociación (una sola vez): 30,05 euros
 familiares adscritos como socios (may. de 18 años que conviven en el domicilio familiar)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Profesión	Firma
1/	
2/	
3/	

DOMICILIACION BANCARIA DE CUOTAS

Entidad
 Sucursal Domicilio Sucursal Ciudad
 Marque lo que proceda: Libreta Cuenta de Ahorros nº
 Código Cuenta Cliente _____
 Código Banco Código Sucursal Díg.Central Código Cuenta

Muy Sres. Mios:

Por la presente doy mi autorización al Banco o Caja de Ahorros para que adeuden en mi libreta o cuenta corriente:
 la cuota única de ingreso en AICAR de 30,05 euros
 los recibos de cuotas (individual o familiar) de 2,40 euros/mes (que se cobran anualmente, 28,85 euros)
 que presenten al cobro los Servicios Centrales en Zaragoza de la ADICAE (CIF G - 50223791), a partir
 de esta fecha y hasta nueva orden.

Nombre y Apellidos D.N.I.

En , a..... dede 2.....

Firma

ANEXO III

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 3

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3

García Gutiérrez, 1
28004 Madrid

D. _____, con DNI nº _____, y domicilio en _____, calle _____, titular de un pequeño paquete de acciones de Terra, S.A., como acreditado en el documento de convocatoria a la próxima Junta General de accionistas o el certificado de acciones emitido por la entidad depositaria de las mismas que acompaño como **grupo documental 1**, ante el Juzgado Central de Instrucción COMPARECEZCO y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, **ME ADHIERO** a las Diligencias Previas 118/2005 incoadas por Auto de 8 de abril de 2005 y **DE-NUNCIO** a los Consejos de Administración de Telefónica, S.A. y de Terra, S.A. por la presunta apropiación indebida y administración fraudulenta por Telefónica S.A., en perjuicio de centenares de miles de accionistas de Terra, del más valioso activo patrimonial intangible de Terra, su derecho a ofrecer servicios de acceso y contenidos a Internet a los abonados al grupo internacional de Telefónica, pues Terra fue constituida como el gran portal mundial de acceso a Internet del grupo Telefónica. Y todo ello en base a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Telefónica, S.A. constituyó en el año 1.999 una Sociedad filial de alta tecnología, proveedora de acceso y servicios a Internet a escala global, que denominó Terra. La oferta realizada por Telefónica de colocación de los acciones de Terra tuvo un éxito fulgurante. La constitución de Terra representó para Telefónica la coronación de un previo proceso de expansión mundial por el que adquirió numerosas compañías operadoras de telefonía en países iberoamericanos, lo que le proporcionaba una inmejorable base de partida para ofrecer a sus millones de abonados en todo el mundo los servicios de acceso a Internet, disponiendo, por añadidura, de su propia infraestructura ya existente. Este fue el compromiso de Telefónica y la verdadera oferta para los inversores en Terra. La Sociedad Matriz estaba implantada globalmente con millones de abonados e infraestructura ya desplegada. La contratación de los servicios de acceso a Internet a la nueva sociedad Terra por un gran número de abonados de Telefónica estaba garantizada, era inmediata, y a un coste mínimo. Desgraciadamente, la valoración de las acciones de Terra en el ejercicio económico del año dos mil, se vio afectada por un fenómeno global externo, la sobrevaloración desmesurada de las Sociedades que operaban en Internet, que se tradujo en una fugaz especulación desenfundada sobre las acciones de Terra, pero que es preciso diferenciar nítidamente del valor real de partida establecido por la propia Telefónica en la oferta de lanzamiento pocos meses antes y del valor futuro previsible basado en la sólida perspectiva de crecimiento que existía al disponer ya Telefónica de un gran mercado y una infraestructura establecida.

SEGUNDO: Defraudando los derechos de los accionistas de Terra, Telefónica, y su Consejo de Administración como su representante legal, contando con la colaboración necesaria de el Consejo de Administración de Terra, nombrado directamente por Telefónica y el B.B.V.A., e integrado por altos directivos de la propia Telefónica, podrían haber incurrido en las graves responsabilidades penales siguientes, tipificadas en el Código Penal:

a) Artículo 252: Apropiación indebida por el Consejo de Administración de Telefónica S.A., con la connivencia del Consejo de Administración de Terra, del más valioso activo patrimonial intangible de Terra, su derecho a ofrecer Servicios de Acceso y Contenidos a Internet al Grupo Telefónica y a terceros, activo patrimonial intangible que ambos Consejos habían recibido para su administración no para su destrucción.

En el folleto de la OPV, se especificó que en Terra Networks se realizaría la actividad de comercio electrónico, mientras que para poder ejecutar la apropiación indebida de los antiguos socios, dejaron fuera la tecnología necesaria para realizar el comercio electrónico, tecnología que habían desarrollado los socios de José Vallés Rovira. De esta forma el querellado Martín Velasco y la Fundación Infancia y Thierry Kern, pudieron participar en el expolio. La carencia de tecnología es la que no ha permitido luego realizar ningún tipo de negocio a este respecto en Terra Networks, S.A. El propio folleto de emisión de la OPV fue una herramienta de estafa a los inversores de Terra, desde el mismo momento de su autorización otorgada en un contexto legal que presentaba claros vacíos al respecto. Así, la normativa vigente establecía que la entidades emisoras que quisieran cotizar en cualquier de las Bolsas Españolas tenían que cumplir unos requisitos mínimos, entre los que cabe destacar que los beneficios obtenidos en los dos últimos ejercicios o en tres no consecutivos en un período de cinco años tenían que ser suficientes para poder repartir un dividendo de al menos el seis por ciento del capital desembolsado, una vez hecha la previsión para impuestos sobre los beneficios y dotadas las reservas legales u obligatorias que correspondiesen. Posteriormente el Ministerio de Economía y Hacienda posibilitó excepcionar este requisito en aquellos casos en que la entidad emisora, con independencia del plazo transcurrido desde su constitución y, por su perspectivas de negocio y financieras, justificara la obtención de beneficios en los ejercicios venideros. Terra en la OPV, declaró y reconoció que no tenía previsto obtener beneficios hasta el año 2003. Tan sólo un mes después la CNMV denegó la autorización a Jazztel alegando que no había probado la obtención de beneficios futuros. De no haber sido por el aval de Telefónica, su poderosa matriz, habría sido muy difícil que Terra accediera la Bolsa, y prácticamente imposible que entrase en el IBEX 35, un índice en el que cotizan las 35 mayores empresas de nuestro país sólo después de llevar varios años demostrado, con datos fehacientes, que sus ganancias y sus volúmenes de negocio son lo suficientemente grandes para justificar tal inclusión.

b) Artículo 284: El Consejo de Administración de Telefónica, emplea el engaño y el fraude para mantener artificialmente bajo el valor bursátil de Terra al despojar, vía el control del Consejo de Administración de Terra, de su principal fuente de ingresos a Terra. Telefónica en su oferta de colocación de las acciones de Terra usó su imagen pública de primera compañía mundial operadora de servicios de telefonía en español y del considerable mercado potencial que ello representaba para sus servicios de Internet, que prestaría por medio de su filial Terra. Las irregularidades de la OPV se extendieron en el tiempo y se pusieron de manifiesto en las diferentes juntas de accionistas de Terra donde el Consejo de Administración defendía en insistía en que Terra estaba en condiciones de generar beneficios a pesar de que en todos los ejercicios anuales transcurridos desde 1999 el balance neto de Terra ha sido siempre deficitario. Sin embargo, mientras garantizaba esto a través de estudios pormenorizados en defensa de las líneas trazadas en la OPV ante los inversores y el público en general, se redactaba el Informe de factores de Riesgo, elaborado el 21 de septiembre de 2001. Dicho informe se contradice totalmente con la capacidad de generar negocio que inducía el folleto de emisión de la OPV. De este modo, logró enormes recursos financieros directos de innumerables pequeños inversores confiados. A continuación, violando su compromiso con los inversores de Terra, Telefónica ofreció directamente su propio servicio de acceso a Internet destruyendo de este modo la principal actividad y fuente de ingresos de Terra. Telefónica desarrolla en la actualidad una agresiva campaña de promoción entre sus abonados de su propio servicio de acceso a Internet vía ADSL despojando a Terra, que debería ofrecer ese servicio. Como remate, una vez desvalorizada Terra y estrangulado su desarrollo, Telefónica lanzó una OPA sobre Terra, la empresa que patrocinó y vendió a través de una de las campañas publicitarias mejor orquestadas, el mismo año en que, según declaraba la OPV, preveía empezar a obtener beneficios. La citada OPA se lanzó a un precio muy inferior (5,25 euros) al de su propia oferta de lanzamiento, sólo tres años y medio anterior, artificialmente bajo por esa desvalorización provocada por la destrucción de la principal fuente de ingresos de Terra que, de esta forma, no tenía ninguna posibilidad generar ingresos, se había creado una sociedad a la que se decía que Telefónica volcaría todo su negocio de Internet, pero no había ningún negocio ni nadie que supiese qué hacer con la empresa.

c) Artículo 295: Los Consejos de Administración de Telefónica y Terra, con abuso de sus funciones, disponen fraudulentamente de los bienes de Terra, impidiendo su desarrollo en beneficio de Telefónica, causando directamente un perjuicio económico evaluable en los más de dos millones y medio de líneas de ADSL ya contratadas por Telefónica directamente en el presente, defraudando los derechos de Terra a contratar esas líneas, que representan unos ingresos anuales superiores a los mil millones de Euros, y unas pre-

visiones para el año 2.006 de superar los tres mil millones de Euros anuales en ingresos por ese único concepto, causando directamente un devastador perjuicio económico a los accionistas de Terra, que únicamente merece el calificativo de SAQUEO. Con la conformidad fraudulenta y delictiva del Consejo de Administración de Telefónica S.A. en el momento en que se aprueba la OPA, se despojó a Terra, ya no sólo de la exclusividad de la comercialización del ADSL, sino de los servicios de acceso en sí mismos, propiedad de Terra Networks S.A. en lo que se refiere a mercado residencial y SOHO, (anacrónimo de Small Office Home Office que engloba pequeñas empresas y profesionales independientes que prestan sus servicios desde sus hogares o desde centros profesionales) como proveedor de acceso a Internet y para desarrollar el negocio conocido como Portal. De esta forma estamos ante una verdadera apropiación indebida por parte de Telefónica, S.A., de la exclusividad de Terra en la distribución, dentro del grupo de telefónica, de los servicios de ADSL. Los Consejos de Administración no solamente representan a Telefónica, S.A., sino que también representan a todos los inversores en las acciones que cotizan en Bolsa, que son varios cientos de miles de accionista, especialmente medianos y pequeños, así, el acuerdo de voluntades en la tolerancia de los Consejos con la apropiación indebida es una clara colaboración para el fraude por parte de los Consejeros.

TERCERO: Se ha producido un crecimiento exponencial, desde el año 2.002, de las líneas de ADSL contratadas directamente con Telefónica, que superan con creces en la actualidad los dos millones y medio de abonados sólo en España, mientras se mantiene congelada a Terra, que pierde su original valor bursátil a partir de ese ejercicio económico. Telefónica, S.A., uno de los mayores poderes económicos en nuestro país y de dimensiones mundiales, habituada a prácticas monopolísticas derivadas de su pasado de monopolio y de su presente de operadora dominante en España de Telefonía fija y móvil, lanzó previamente una OPA sobre Terra que fracasó en la pretensión original de Telefónica, que la condicionó a adquirir el 75% de las acciones de Terra, y a la que se opuso la práctica totalidad de los centenares de miles de inversores particulares y algún inversor institucional que continúan siendo titulares de un 24,71% o 149.142.500 acciones. Telefónica, ante su fracaso, renunció a esa condición. Telefónica, S.A. constituyó formalmente Terra a finales del año 1.999 como su gran portal mundial de Internet. Con más de 600.000.000 de acciones a un valor de lanzamiento de 11,81 Euros por acción, su valor inicial superaba los 7.000.000.000 de Euros. Este gigantesco valor real ha sido gestionado directamente por Telefónica que durante los ejercicios de los años 2.000 y 2.001 mantuvo congelada a Terra sin promover su desarrollo y desde el año de 2.002 ofrece directamente sus propios servicios de acceso a Internet vía ADSL y pronto ofrecerá servicios de TV y audio digital vía Internet. Estos es presuntamente un acto fraudulento continuado de gran magnitud pues significa la destrucción deliberada del principal activo patrimonial intangible de Terra, su derecho a ofrecer Servicios de Acceso y Contenidos a Internet al Grupo Telefónica, con la consiguiente pérdida de valor bursátil, acción que debe cesar de inmediato. El perjuicio real mínimo que sufren los centenares de miles de accionistas que representan el 24,71% que no ha podido adquirir Telefónica, considerando las casi 150.000.000 de acciones que restan independientes y la diferencia entre el valor de lanzamiento (11,81 Euros) y el valor artificialmente bajo de 5,25 Euros (diferencia de 6,56 Euros), supera los 978 millones de Euros, sin contabilizar los más de mil millones de euros de ingresos anuales que Terra ha dejado de percibir generados por los millones de abonados a Internet directos de Telefónica, sin contabilizar la inmediata revalorización de Terra si cesara la acción de destrucción de su valor por Telefónica y se desarrollara su inmenso potencial de crecimiento, y sin contabilizar el precio que, mediante un canje de acciones, otorga Telefónica a Terra en su propuesta de fusión por absorción (en torno a 3,3 euros por acción).

Y por todo ello

SOLICITO

al Juzgado Central de Instrucción que se investiguen los hechos denunciados, y resuelva urgentemente la suspensión cautelar de la acción continuada y presuntamente fraudulenta de Telefónica de destruir el valor de Terra al ofrecer servicios propios de acceso a Internet, que debe cesar de inmediato, restituyendo esos millones de líneas contratadas a Terra, permitiendo la recuperación del verdadero valor de Terra.

Es justicia que pido.

En, a _____ de Abril de 2.005.

Visita la página web de la Asociación para estar permanentemente informado

www.adicae.net

Otros casos que actualmente existen:

AVA
Centro Asegurador Eurobank
Opening Phising

Publicaciones de
ADICAE

La economía de los Consumidores

Usuarios Impositores

El sobreendeudamiento de las familias españolas

ATLAS económico de la Europa 25

Solicítalas en nuestras delegaciones

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros de España (ADICAE)
Servicios Centrales: C/ Gavin, 12, local. 50001 ZARAGOZA.
Tfno. 976 390060 Fax. 976 214467. aicar.adicae@adicae.net

La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España (**ADICAE**), fue fundada en el año 1990, es una Asociación de Consumidores especializada en los campos del consumo financiero (usuarios de bancos, cajas de ahorros, seguros, empresas de valores y en general, entidades financieras). En la actualidad, ADICAE cuenta con más de 30.000 asociados de toda España, y presencia en prácticamente todas las provincias españolas.

ADICAE representa a los consumidores en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a nivel representa a los consumidores en ANEC, organismo Europeo de Certificación, en el Grupo de Trabajo de la DG Sanco de Servicios Financieros, en el Grupo de Expertos de la DG Mercado Interior de lucha contra el fraude en medios de pago.

ADICAE ha defendido y defiende en grandes casos colectivos que afectan a miles de consumidores en los ámbitos de Banca: Créditos al consumo en academias de inglés, -Opening, Oxford, Wall Street, Cambridge-. Depósitos estructurados de Caja Rural de Valencia, Caja de Ahorros de Navarra, BBVA, y otros, etc.). Cuentas del BBVA: Activos desaparecidos de Contabilidad. Seguros: Planes de Jubilación: Inter-caser. Mutuas: Penalizaciones por rescate anticipado: Caja Hipotecaria Catalana Mutual y Norton Life. Valores: Agencias de Valores: AVA y GESCARTERA, Agencias de inversión Investahorro. Chiringuitos Financieros: Dinámica Directiva. Inversiones en valores filatélicos BANFISA. Accionistas minoritarios de TERRA y RECOL NETWORK.

ADICAE Al servicio de los usuarios en toda España

Servicios Centrales de ADICAE
C/ Gavin nº12
50001 Zaragoza
Tfno. 976 390060 Fax 976 390199

Barcelona
Entença, 30 Entlo. 1º
08015 Barcelona
Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

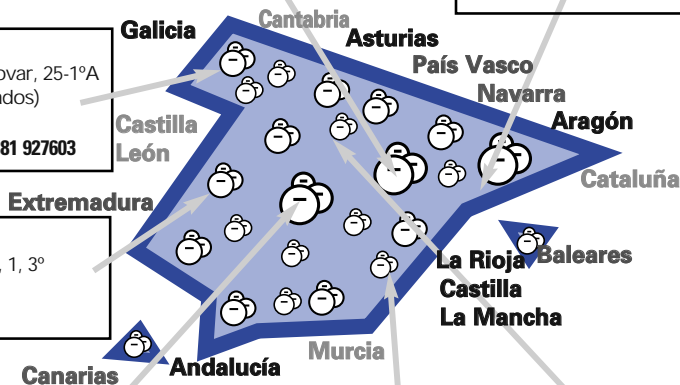
Galicia
C/ Oidor Gregorio Tovar, 25-1ªA
(Zona Nuevos Juzgados)
15007 A Coruña
Tfno. 981 153969 Fax 881 927603

Extremadura
C/ Camilo José Cela, 1, 3º
06800 Mérida
Tfno. 924 387468

Madrid
C/ Embajadores 135, 1ºC. interiores
28045 Madrid
Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023
y 10 delegaciones más en la provincia

Valencia
Av. Pérez Galdós, 97 puerta
1
46008 Valencia
Tfno. 96 3540101 Fax 96 3540106

Valladolid
C/ Doctrinos, 14
47001 Valladolid
Tfno. 983 358877 Fax 983
358877



Consulte en las Coordinadoras de Zaragoza, Madrid, Barcelona, Valencia, Galicia, Extremadura y Valladolid por la Delegación de su provincia